



CERTIFICADO No. 381 /2018.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 9 de octubre de 2018, se acuerda por unanimidad de los Consejeros dejar sin efecto el Certificado CORE N° 358 / 2018 que aprobó la solicitud de financiamiento para la iniciativa denominada "Programa de Renovación de Buses, Taxibuses, Trolebuses y Minibuses o Renueva Tu Micro (RTM) y Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos o Renueva Tu Colectivo (RTC)", Código BIP 3301010 por un monto de M\$ 1.223.610, con financiamiento FNDR – Subtítulo 33.01., y modificar el Certificado CORE N° 357 / 2018 que aprobó la solicitud de Arrastre Financiero para la iniciativa denominada "TRASFERENCIA RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES (CHATARRIZACIÓN)", Código BIP 3301010, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

"por un monto de M\$ 148.390"

Debe decir:

APORTES	EJECUTADO AL AÑO 2018 (M\$)	SOLICITADO AÑO 2019 (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
Chatarrización	1.244.700	150.390	1.395.090
SUPLEMENTACION		1.223.610	1.223.610
TOTAL	1.244.700	1.374.000	2.618.700

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 9 de octubre de 2018



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA